



CONTRATO ADMINISTRATIVO DE MEJORA DE CAPA DE RODADURA Y RED SEPARATIVA EN A MIÑATA

Exp. 2024/C003/000004

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Coristanco, en la fecha que figura en la firma electrónica.

COMPARECEN

De una parte, Juan Carlos García Pose, Alcalde del Ayuntamiento de Coristanco, y en representación de este, en uso de las atribuciones que le atribuye el artículo 21 de la Ley 7/85, reguladora de las bases del régimen local, asistido por la Secretaria del Ayuntamiento, Marta Vázquez Garea.

De otra parte, D. Diego Nieto Barreiro con DNI 32.814.311-G, , actuando en su nombre y en representación de CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO S.L., CIF B15293145.

INTERVIENEN

Los comparecientes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato administrativo que se describe seguidamente.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero.- El 18.06.2024 se aprobó el expediente para la contratación de la obra MEJORA DE CAPA DE RODADURA Y RED SEPARATIVA EN A MIÑATA y el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.- El 19.06.2024 se publicó el anuncio de licitación en el perfil del Contratante de la Plataforma de Contratos del Sector Público y se presentaron en tiempo y forma cinco (5) proposiciones.

Tercero.- El 13.08.2024 la Mesa de contratación de conformidad con lo dispuesto en los pliegos reguladores del contrato elevó la siguiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación que transcrita literalmente dice:

“Proponer adjudicación de acuerdo con la siguiente clasificación de proposiciones:

A continuación la Mesa de Contratación procede al cálculo de las puntuaciones definitivas de los licitadores así como a la clasificación de las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

NOMBRE EMPRESA	CIF	OFERTA ECONOMICA	PUNT.	PUNT. SOBRE B (PROGRAMA TRABAJO)	PUNT. SOBRE C	PUNT. TOTAL
CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ Y	B15165004	70.091	72,40	21,88	72,40	94,28



GONZÁLEZ						
MANTIDO S.L.	B15819642	69.471,25	73,05	20,63	73,05	93,68
CTNES. PONCIANO NIETO S.L.	B15293145	67.663,64	75	20,63	75	95,63
CTNES. J. MAURI E HIJOS S.L.	B15261308	68.032,54	74,59	20,63	74,59	95,22
SONDEOS PORZUNA S.L.	B15546237	68.696,56	73,87	20,63	73,87	94,50

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16 de los PCAP comprobada la inscripción de la empresa que presenta la oferta mejor valorada en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, la mesa de contratación acuerda proponer como adjudicataria del expediente 2024/C003/000004 "Mejora de capa de rodadura y red separativa en A Miñata" a la empresa CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO, CIF B15293145, por presentar la oferta mejor valorada.

Asimismo, acuerda requerir a la licitadora para que en el plazo de 7 días hábiles (23/08/2024 23:59 h) aporte la documentación de la cláusula 16.1. del PCAP.

El presidente levanta la sesión siendo las 13:35 horas del 13 de agosto de 2024."

Cuarto.- El 13.08.2024 se requirió a la empresa propuesta para la adjudicación del contrato la presentación de la garantía definitiva y la presentación de la documentación requerida en la cláusula 16ª de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Quinto.- El 20.08.2024 la empresa aportó la documentación requerida a través de la Plataforma de contratos del sector público.

Sexto.- El 28.08.2024 el Alcalde adjudicó el contrato de la obra MEJORA DE CAPA DE RODADURA Y RED SEPARATIVA EN A MIÑATA, en las condiciones que figuran en su oferta y las recogidas en la acta de la Mesa de Contratación de fecha 13.08.2024 y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a la empresa CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO, CIF B15293145.

Teniendo en cuenta lo expuesto, los comparecientes, **O T O R G A N :**

Primero.- El presente contrato tiene por objeto la ejecución de las obras de MEJORA DE CAPA DE RODADURA Y RED SEPARATIVA EN A MIÑATA, descritas en el proyecto técnico de obras que forma parte del expediente.

El contratista se compromete a la ejecución del contrato con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado y al pliego de prescripciones técnicas que figuran en el expediente, ambos documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.



CONCELLO DE
CORISTANCO

Avda. Finisterre, 112 - SAN ROQUE – TRABA
15147 - CORISTANCO - A Coruña
Tlf. 981 73 30 01 - Fax: 981 73 33 97 - correo@coristanco.gal
www.coristanco.gal
R. E. L. nº 01150294

exp. 2024/C003/000004

El contratista se compromete así mismo a cumplir con las condiciones establecidas en la oferta presentada, y recogidas en el acta de la Mesa de Contratación, que son las siguientes:

Precio del contrato: El precio del contrato es de **67.663,64 €** mas IVA por importe de **14209,36 €**.
Precio total: **81.873 €**

Plazo de garantía: 1 año.

Segundo.- Plazo de ejecución de la obra.

El plazo de ejecución de la obra será de **tres (3) meses**.

Tercero.- El contratista ejecutará los trabajos objeto del contrato, con arreglo al proyecto técnico de las obras que figura en el expediente, documento contractual que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna .

Cuarto.- El Ayuntamiento se compromete al pago del precio del contrato contra la aprobación de las correspondientes facturas por el órgano administrativo competente, previa la presentación y aprobación de la correspondiente factura, en los plazos establecidos por la disposición transitoria 8ª de la LCSP.

Quinto.- Para lo no previsto en este contrato y en la restante documentación contractual se estará a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y en el Real Decreto 1098/2001, del 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas en lo que le resulte aplicable. Supletoriamente, se atenderá a lo dispuesto en la restante legislación de derecho administrativo y, en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado.

Firman este documento en prueba de conformidad ante la secretaria en el día de referencia

El Alcalde

La contratista

Diego Nieto Barreiro,

en representación de Ctnes. Ponciano Nieto, S.L.

Juan Carlos García Pose

La Secretaria

Marta Vázquez Garea